

SALTA, 0 2 NOV 2017

RESOLUCION F.I. 4 _ 5 5 0 - D - 2017

Expte. Nº 14.024/17

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras.

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11.

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 17/2017, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 17/2017 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por las Escuelas de Ingeniería Química, Electromecánica y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 9.734,88 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los expedientes

Página 1 de 3



REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

550

Expte. Nº 14.024/17

Nº 14.024/17, Nº 14.025/17, Nº 14.028/17 y Nº 14.491/17, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.734,88 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería como se detalla más abajo:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 7.516,38
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.898,50
F.F. 11	Escuela de Ing. Electromecánica	\$ 130,00
F.F. 11	Cómputos	\$190.00
		\$ 9.734,88

Todas especificadas en el INOP Nº 401/2017, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION - DECANATO INCISO 2 2-1-1 ALIMENTOS PARA PERSONAS 4.743.67 2-9-2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA 1.000,00 **TOTAL INCISO 2** 5.743,67 **INCISO 3** ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES 3-2-1 70,00 3-2-2 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 850,00 3-4-9 OTROS N.E.P. 740.00 3-9-1 SERVICIO DE CEREMONIAL 112,71 **TOTAL INCISO 3** 1.772,71 TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO 7.516,38 **ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA** INCISO 2 2-9-2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA 746,50 2-9-3 UTILES Y MAQUIRIALES ELECTRICOS 1.152,00 **TOTAL INCISO 2** 1.898,50 TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA 1.898,50 **ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECANICA** INCISO 2 9.414,88 **Transporte**



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 14.024/17

Transporte 9.414,88 REPUESTOS Y ACCESORIOS 2-9-6 130,00 130,00 **TOTAL INCISO 2** TOTAL ESCUELA DE ING. ELECTROMECANICA 130,00 **DIRECCION DE COMPUTOS INCISO 2** 2-9-3 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS 190,00 **TOTAL INCISO 2** 190,00

TOTAL DIRECCION DE COMPUTOS 190,00

TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 17/2017 9.734,88

Pesos: NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química Expte. Nº 14.025/17 Escuela de Ingeniería Industrial Expte. Nº 14.026/17 Escuela de Ingeniería Electromecánica Expte. Nº 14.491/17

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección de Cómputos, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.

550

-D - 2017

GRACIEL AS DEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA

18 x saw gas or